

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo correspondiente al procedimiento Sancionador y Restitución de la realidad alterada SA Y RE 047/2013-B, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

B) Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Interesado: Don Andrés Gutiérrez Pérez.

Expediente: SA Y RE – 047/2013- B.

Acto que se notifica: Resolución del Delegado Territorial sobre recusación de la funcionaria instructora del expediente.

Fecha del acto: 10 de noviembre de 2015.

Contra esta Resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento (art. 29.5 de la Ley 30/1992).

Almería, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»